

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por “xxx” o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

20230000003

ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE URGENCIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL DÍA 13 DE ENERO DE 2023

1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Se ratifica por **unanimidad**.

2. APROBAR CONVOCATORIA PARA LA CESIÓN DE USO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y LOCALES DE TITULARIDAD MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA 2022/2023. EXPTE. 1/2022/CESESPNOTEMP

Vista la propuesta de la Concejala Delegada que dice:

“PROPUESTA DE DOÑA CAROLINA CORDERO NÚÑEZ, CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN, MEDIO AMBIENTE, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

En la Villa de Parla,

En virtud de las competencias que tengo delegadas por Decreto de Alcaldía y acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de junio de 2019, dispuse que culminaran los trámites que técnicamente venían realizándose desde el año 2017, para la realización de la Convocatoria de Cesión de Espacios y Locales de Titularidad Municipal a Entidades sin Ánimo de Lucro, Inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, con la emisión de los informes adecuados y conforme a la legislación aplicable, generándose para ello el expediente 1/2022/CESESPNOTEMP.

Vistos los informes que constan en el expediente 1/2022/CESESPNOTEMP:

En fecha 27 de diciembre de 2022 la Técnica de Participación Ciudadana emite informe sobre el asunto, en el que se indica que *“considera adecuado que se proponga la realización de la Convocatoria de Cesión de Espacios y Locales de Titularidad Municipal a Entidades sin Ánimo de Lucro, Inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones de Parla (2022- 2023)”*.

En fecha 30 de diciembre de 2022, se emite informe de Asesoría Jurídica, en el que se indica que *“siempre que se cumplan con los requisitos arriba mencionados en los informes técnicos emitidos por los distintos departamentos municipales implicados en la Convocatoria, no se aprecia inconveniente para la aprobación de la convocatoria para la cesión de uso de espacios públicos y locales de titularidad municipal del Ayuntamiento de Parla 2022/23”*.

A tenor de lo expresado en cada uno de los informes anteriormente mencionados, favorables a la propuesta de realización de la Convocatoria, es momento de continuar con la fase de aprobación.

Por todo ello, se propone a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:

I.- Aprobar la Convocatoria de Cesión de Espacios y Locales de Titularidad Municipal a Entidades sin Ánimo de Lucro, Inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones de Parla (2022- 2023).

II.- Publicar en web municipal y sede electrónica el texto de la Convocatoria para conocimiento de entidades interesadas y Ciudadanía General.

No obstante, la Junta de Gobierno Local con su superior criterio decidirá.”

Vistos los informes que obran en el expediente:

Informes Técnicos

Informe Jurídico

Informe de Intervención

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar la Propuesta.

3. LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRAS PARA PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE FACHADA PARA MARQUESINA EN EDIFICIO JOHN DEERE IBÉRICA. EXPTE. 54/2022/OBC

Vista la propuesta del Concejal Delegado que dice:

“PROPUESTA DE DON BRUNO GARRIDO PASCUAL, CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE URBANISMO, ACTIVIDADES Y DIVERSIDAD FUNCIONAL

En la Villa de Parla, a 13 de enero de 2023.

En relación con el escrito nº 2022/042606 de fecha 10/10/2022, presentado por John Deere Ibérica SA, solicitando licencia urbanística de obras para Proyecto Básico y de Ejecución para construcción de marquesina en fachada en el edificio situado en Bulevar John Deere nº 2.

Vistos los informes que constan en el expediente 54/2022/OBC:

Informe Técnico de Arquitecto Municipal

Informe Técnico de la Jurídico de Urbanismo

Por todo ello, se propone a la Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Conceder a John Deere Ibérica SA con CIF A28061075, licencia urbanística de obras para Proyecto de básico y de ejecución para construcción de marquesina en fachada en el edificio con Ref. Catastral 3556702VK3535N0001ZD, situado en el Bulevar John Deere nº 2, según el proyecto técnico presentado.

SEGUNDO. La presente licencia se entiende otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero y de cualquier otra autorización que precisara de otros organismos de la Administración Pública en la esfera de sus competencias. No podrán ser invocadas para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en la que hubieren incurrido los beneficiarios en el ejercicio de sus actividades.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo al solicitante de la licencia con indicación expresa de los recursos que contra la misma cabe interponer.

No obstante, la Junta de Gobierno Local con su superior criterio decidirá.”

Vistos los informes que obran en el expediente:

Informe Técnico



Informe Jurídico

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar la Propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión a las 14,50 horas, de lo cual, como Secretaria-Concejala doy fe.